



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

COMANDO GENERAL

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia dictada por el Juez de la UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, con fecha 31 de julio de 2025 a las 15h42, dentro de la acción de protección signada con No. 17371202500432, planteada por el señor Ex Sargento Segundo de Policía LARA CARDENAS RODOLFO BOLIVAR, en el que, se dispone entre las medidas de reparación: "(...) **1. Que el MINISTERIO DEL INTERIOR, la POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, brinden disculpas públicas póstumas al señor LARA CARDENAS RODOLFO BOLIVAR y a sus herederos, mediante una publicación en la página web de las referidas instituciones, por un tiempo no menor de 5 días. (...)**"; al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, extiende las debidas disculpas públicas póstumas al accionante señor **EX SGOS. LARA CARDENAS RODOLFO BOLIVAR, así como a sus herederos**, esto con la finalidad de resarcir sus derechos constitucionales vulnerados como: "el Derecho al Trabajo".

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL